REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-2-1- 003547

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No.93-2-2-1-0003126 del 7 de Diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Marzo de 1995, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la Compañía **INVERSIONES KOGAN S.A. "en liquidación"**, empresa constituída con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo de este Cantón, el 30 de Septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 29 de Octubre de 1985 bajo el número 9.142;

QUE en la mencionada resolución se designó como Liquidador al señor Ab. Fidel Egas Chiriboga, quien renunció a su cargo;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, ha emitido informe para dejar sin efecto tal designación y proceder a nombrar su reemplazo;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de 18 de Noviembre de 1.992; y, ADM-92-508 de Diciembre 11 de 1.992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del señor Abogado Fidel Egas Chiriboga al Sr. Abogado Luis Guzmán Pérez, para el cargo de Liquidador de la compañía **INVERSIONES KOGAN S.A. "En Liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil,del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.-REMITIR copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 MAY 1995

Ab.Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM. Exp. No. 42.885

ACEPTO el cargo de nombramiento de Liquidador.-Guayaquil, 8 JUN 1995

41304-M-85
14844-M-95

AB. LUIS GUZMAN PEREZ

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita esta Resolucion
a fojas 69308 **No.** 22182 **del Registro Mercantil**
y anotada bajo el No. 43516 **del Repertorio.**
Guayaquil, 8 de Diciembre de 1995
El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 95-2-3-

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

QUE mediante [illegible] de fecha [illegible] de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Marzo de 1995, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la Compañía INVERSIONES KOGAN S.A. "en liquidación", empresa constituida [illegible] en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo de este Cantón el [illegible] de Septiembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de Octubre de 1985 bajo el número 6.142;

QUE en la mencionada resolución se designó como Liquidador al señor Abogado Fidel Egas Chiriboga, quien renunció a su cargo;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia Jurídica, ha emitido informe para dejar sin efecto tal designación y proceder a nombrar su reemplazo;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de 18 de Noviembre de 1.992 y, ADM-92-508 de Diciembre 11 de 1.992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del señor Abogado Fidel Egas Chiriboga al Sr. Abogado Luis Guzmán Pérez, para el cargo de Liquidador de la compañía INVERSIONES KOGAN S.A. "En Liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía

ARTICULO TERCERO.-REMITIR copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, archívese el expediente.
COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab.Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

GEM/MAM. Exp. No. 42.885

ACEPTO el cargo de nombramiento de Liquidador.-Guayaquil,

AB. LUIS GUZMAN PEREZ